

Concesión Vial de los Llanos S.A.S, en cumplimiento de la legislación vigente para la protección de datos personales y el tratamiento de éstos, establece como objetivo principal asegurar la confidencialidad, integridad, libertad, veracidad, transparencia y disponibilidad de la información y bases de datos de sus accionistas, proveedores, postulantes, empleados y ex empleados, garantizando disponibilidad de la infraestructura tecnológica para el tratamiento de los datos personales recolectados para fines legales, contractuales y comerciales.

Para tal efecto se compromete a dar cumplimiento al manual de protección de datos personales, a la protección de los derechos de los titulares, gestionando y desarrollando medidas que contengan condiciones de seguridad adecuadas para evitar la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso fraudulento sobre la información:

Datos sin autorización para el tratamiento de datos:

En desarrollo del principio del Consentimiento Informado, el titular del dato tiene derecho a otorgar su autorización, para tratar sus datos personales en la Concesión.

De manera excepcional, esta autorización no será requerida en los siguientes casos:

- Cuando la información sea requerida o deba ser entregada a una entidad pública o administrativa en cumplimiento de sus funciones legales, o por orden judicial.
- Cuando se trate de datos de naturaleza pública.
- En casos de emergencia médica o sanitaria.
- Cuando sea tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.

En estos casos, si bien no se requiere de la autorización del titular, si tendrán aplicación los demás principios y disposiciones legales sobre protección de datos personales.

Derecho como titular:

Los titulares de los datos de carácter personal contenidos en bases de datos que reposen en los sistemas de información, tienen los derechos descritos el manual de protección de datos personales M-1401, en cumplimiento de las garantías fundamentales consagradas en el Constitución Política y la Ley:

- Derecho de Acceso.
- Derecho de Actualización.
- Derecho de Rectificación.
- Derecho de Cancelación.
- Derecho a la Revocatoria del Consentimiento.
- Derecho de Oposición.
- Derecho a presentar quejas y reclamos o a ejercer Acciones.
- Derecho a otorgar Autorización para el tratamiento de datos.

PQRS del control de la protección de datos personales:

Para la atención de cada una de las PQRS, la Concesión estableció un procedimiento en concordancia con el alcance del Contrato de Concesión No.004 de 2015, donde se establecen los medios de recepción, garantiza la calidad de la respuesta, el cumplimiento de los términos y el tipo de información que puede ser entregado como parte de la respuesta misma, y el responsable de la oportuna gestión, descrito en el manual de protección de datos personales.

Autorización y derecho de los titulares:

Para el uso, recolección, actualización, rectificación, modificación, suprimir o revocar el aviso de privacidad, la Concesión Vial de los Llanos S.A.S., solicitará consentimiento previo, libre e informado del titular. Para la información de origen laboral, la Concesión en el proceso de inducción dará a conocer el procedimiento de protección de datos personales.

De acuerdo a las disposiciones normativas sobre datos personales el titular tiene los siguientes derechos:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del tratamiento.
- Solicitar copia de la autorización otorgada.
- Ser informado, previa solicitud, respecto del uso que se le dará a sus datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en las normas sobre datos personales.
- Solicitar la supresión de los datos personales.
- Revocar la autorización mediante la presentación de una solicitud y/o reclamo. No aplicaría cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- Solicitar a la Superintendencia de Industria y Comercio que ordene la revocatoria de la autorización y/o supresión de los datos.
- Consultar de forma gratuita sus datos personales.

Para acceder a sus derechos, el titular podrá enviar correo haciendo la solicitud al correo electrónico jherrera@ccllanos.co, o en la oficina administrativa de la Concesión ubicada en la carrera 1 No.14-24 en la ciudad de Villavicencio-Meta-Colombia, o al número celular 322 3490810.

Políticas específicas para el tratamiento de datos personales:

Las operaciones que constituyen tratamiento de datos personales por parte de la Concesión, en calidad de responsable o encargado del mismo, se regirán por los siguientes parámetros.

1. Datos personales relacionados con la gestión del talento humano: Existirán bases de datos independientes, para el tratamiento de datos personales: antes, durante y después de la relación laboral.

- Tratamiento de datos antes de la relación contractual:

La Concesión informará, de manera anticipada, a las personas interesadas en participar en un proceso de selección, las reglas aplicables al tratamiento de los datos personales que suministre el interesado, así como respecto de aquellos que se obtengan durante el proceso de selección.

Cuando la Concesión contrate a terceros para que adelante o apoyen los procesos de selección, en los respectivos contratos establecerá que el dato personal recolectado deberá ser tratados dando cumplimiento a la presente Política de Protección de Datos.

La finalidad de la entrega de los datos suministrados por los interesados en las vacantes y la información personal obtenida del proceso de selección, se limita a la informada en la autorización que el postulante deberá completar al inicio del proceso de selección y contratación, su uso para fines diferentes está prohibido.

- Tratamiento de datos durante la relación contractual:

La Concesión almacenará los datos personales obtenidos durante el proceso de selección de los empleados en una carpeta identificada con el nombre de cada uno. Esta carpeta física o digital solo será accedida y tratada por el área de talento humano y con la finalidad de administrar la relación contractual.

El uso de la información de los empleados para fines diferentes a los establecidos en el contrato de trabajo y las autorizaciones que se firmen para el efecto está prohibido. El uso diferente de los datos e información personal de los empleados solo procederá por orden de autoridad competente, siempre que en ella radique tal facultad.

Para efectos del tratamiento de datos personales sensibles que se recolecten durante la relación laboral se requerirá autorización expresa del titular para lo cual se le deberá informar cuáles son los datos sensibles que serán objeto de tratamiento y la finalidad del mismo.

Por servicios externos que la Concesión pueda requerir, en el tratamiento de datos durante la relación contractual, podrá ser necesaria la cesión o transferencia de dichos datos a un tercero, con el fin de que éste sea el encargado de la administración del tratamiento. Para este caso, en la autorización expresa del empleado autorizando el tratamiento, se incluirá la autorización para transferencia de datos.

- Tratamiento de datos después de terminada la relación contractual.

Terminada la relación laboral, cualquiera que fuere la causa, la Concesión procederá a almacenar los datos personales obtenidos del proceso de selección y documentación generada en el desarrollo de la relación laboral, en un archivo central, sometiendo tal información a medidas de seguridad, en virtud de la potencialidad de que la información laboral pueda contener datos sensibles. Los datos personales de los ex empleados se conservan exclusivamente para el cumplimiento de las siguientes finalidades:

- Dar cumplimiento a la ley colombiana o extranjera y las órdenes de autoridades judiciales, administrativas o entidades privadas en ejercicio de servicios públicos;
- Emitir certificaciones relativas a la relación del titular del dato con la compañía.
- Fines estadísticos o históricos

2. Tratamiento de datos personales de socios

Los datos e información personal de las personas naturales que llegaren a tener la condición de miembros de los socios, se considerará información reservada, pues la misma está registrada en los libros de comercio y tiene el carácter de reserva por disposición legal.

No obstante, la información será revelada en los casos establecidos por las normas que regulan el mercado público de valores.

En consecuencia, el acceso a tal información personal se realizará conforme a lo establecido en el Código de Comercio y demás normas que regulan la materia.

Las finalidades para las cuales serán utilizados los datos personales de los accionistas son las siguientes:

- Permitir el ejercicio de los deberes y derechos derivados de la calidad de socio.
- Envío de invitaciones a eventos programados por la Compañía;
- Emisión de certificaciones relativas a la relación del titular del dato con la Sociedad;
- Las demás establecidas específicamente en las autorizaciones que sean otorgadas por los propios accionistas

3. Tratamiento de datos personales de Proveedores.

La Concesión solo utilizará de sus proveedores los datos que sean necesarios y pertinentes para la finalidad de inscripción, selección, evaluación y ejecución del contrato a que haya lugar. Cuando se le exija a la Concesión por naturaleza jurídica la divulgación de datos del proveedor persona natural consecuencia de un proceso de contratación, ésta se efectuará con las previsiones que den cumplimiento a lo dispuesto en esta norma y que prevengan a terceros sobre la finalidad de la información que se divulga.

Las finalidades para las cuales serán utilizadas los datos personales de proveedores serán:

- Envío de invitaciones a contratar y realización de gestiones para las etapas precontractual, contractual y pos contractual.
- Envío de invitaciones a eventos programados por la Compañía o sus vinculadas
- Las demás establecidas específicamente en las autorizaciones que sean otorgadas por los propios proveedores

4. Tratamiento de datos de usuarios. (PQRS y tarifa diferencial)

La Concesión dando cumplimiento a requisitos del Contrato de Concesión No. 004 de 2015 deberá manejar datos e información personal de los usuarios de las vías que

presenten peticiones, quejas, reclamos y sugerencias y los que soliciten el beneficio de tarifa diferencial de peaje. Cuando se le exija a la Concesión por naturaleza contractual la divulgación de datos de estos usuarios, ésta se efectuará con las previsiones que den cumplimiento a lo dispuesto en el manual de protección de datos personales.

La finalidad para las cuales serán utilizadas los datos personales de los usuarios que interpongan PQRS y soliciten tarifas diferenciales serán:

- Para dar respuestas de las PQRS y la realización de encuestas de satisfacción del servicio prestado.
- Análisis de cumplimiento exigido de las resoluciones 3126 de 2014 y 1130 de 2015 para acceder a la tarifa diferencial del peaje.
- Envío a la interventoría y a la ANI para que avale el otorgamiento del servicio.
- Superintendencia de Puertos y Transporte, y demás autoridad.

Ley, jurisdicción y vigencia:

Toda interpretación, actuación judicial o administrativa derivada del tratamiento de los datos personales que conforman las bases de datos de la entidad y la presente política de privacidad estará sujeta a las normas de protección personal establecidas, la información de nuestras bases de datos permanecerá siendo tratada mientras se mantenga una relación legal o contractual con el titular de la información. En todo caso, de manera general, la información no será objeto de tratamiento por un período superior de veinte (20) años contados a partir de su recolección de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hacen necesario el manejo de la información, sin perjuicio de que, en cualquier caso, se mantenga de ser necesario cumplir con gestiones de carácter estadístico, histórico o cualquier obligación de carácter legal.

Fecha de publicación y entrada en vigencia: noviembre 15 de 2016 – Versión 1

ORIGINAL FIRMADO

JAVIER HERRERA MARTINEZ

Responsable